CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 35 – Sesión
8 de octubre de 2026

En Montevideo, el ocho de octubre de dos mil veintiséis, siendo la hora dieciséis, celebra su trigésima quinta sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) JOSÉ ANTONIO IGLESIAS, Economista PABLO AGUIRREGARAY y Doctora (Abogada) GRACIELA ZACCAGNINO.

En uso de licencia el Sr. Director Ec. Juan Manuel Rodríguez.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 30. Res. N° 987/2026.

SR. PRESIDENTE: Llega a nuestra consideración el Acta 30, correspondiente a la sesión realizada el pasado 3 de setiembre.
De no presentarse objeciones, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta Nº 30 correspondiente a la sesión de fecha 03.09.2026.

Los Sres. Directores Dres. Haro y Zaccagnino se abstienen en virtud de no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 31. Res. N° 988/2026.

SR. PRESIDENTE: De igual manera el Acta 31, correspondiente a la sesión celebrada el reciente 10 de setiembre.

De no haber objeciones, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta Nº 31 correspondiente a la sesión de fecha 10.09.2026.

Los Sres. Directores Dres. Haro y Zaccagnino se abstienen en virtud de no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 32. Res. N° 989/2026.

SR. PRESIDENTE: Por último, el Acta 32, correspondiente a la sesión de Directorio llevada a cabo el 17 del pasado mes.

De no tener los señores Directores objeciones para formular, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta Nº 32 correspondiente a la sesión de fecha 17.09.2026.

Los Sres. Directores Dres. Haro y Zaccagnino se abstienen en virtud de no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 33.

En elaboración.

ACTA N° 34.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. CONVOCATORIA A REUNIÓN. Res. N° 990/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Finanzas se cita a Directorio para una reunión a llevarse a cabo en la sede de dicha Cartera el próximo martes 13 de octubre a las 11 horas para abordar el tema relativo al documento de Flujo de Caja remitido desde esta Institución.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: consulto si, además de este asunto puntual, se abordará otro o si hay intención de plantear otro.

SR. PRESIDENTE: En principio no hay agenda preestablecida, señor Director.

Más allá de eso, es de suponer que habrá una agenda abierta y que se tratará –obviamente- el referente a la partida destinada a esta Caja –la de este año, la correspondiente al próximo, un 2027 con un aumento del 6 por ciento en el aporte ficto -1 por ciento- y la situación para el 2028, que será peor aún.

En mi opinión será motivo de conversación la situación generada en estos días en el Parlamento, en cuyo seno se planteó la posibilidad de crear una comisión de seguimiento, propuesta que no fue acompañada, sin hacerse comentario alguno al respecto y sin dar motivo alguno ante tal posición.

Queremos saber, concretamente, en qué situación estamos de aquí al final del período y el devenir de la Institución.

Reitero; no hay temas preestablecidos para ese día ni temas "tabú" sino con la mente lo más abierta posible de forma de poder encontrar todas las soluciones posibles.

Considero que se hablará de nuestro accionar en esta Caja y nuestra política de ahorro y austeridad que hemos mantenido hasta ahora, cuidando así el dinero de "doña María" y de "don José". También sobre el planteo presentado por la Asociación de Afiliados respecto a los puntos del IVA y los timbres profesionales, ante lo que el Ejecutivo manifiesta que le resulta más "cómodo" obtener el dinero de Rentas Generales antes de tener que gravar a la población.

En mi opinión serán esos los ítems a tratar.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Gracias por la aclaración, Presidente.

Adelanto que los delegados nos abstendremos de asistir.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. De todas formas, la invitación está hecha para todos los señores Directores.

(Se intercambian comentarios).

SR. PRESIDENTE: Asistirán, entonces, el Dr. Haro, la QF Alberto, el Arq. Rodríguez Sanguinetti, el representante de la delegación de los pasivos –el Ec. Rodríguez Bas o su suplente- y quien habla.

Visto: La convocatoria a reunión realizada por el Ministerio de Economía.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Confirmar asistencia informando que la delegación del Instituto estará conformada por los directores electos.

SOLICITUD LICENCIA EC. RODRÍGUEZ BAS. Res. N° 991/2026.

Visto: La solicitud de licencia solicitada por el Ec. Juan Manuel Rodríguez Bas por el día de la fecha.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la licencia solicitada por el Ec. Juan Manuel Rodríguez Bas por el día 8.10.2026.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SENTENCIA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTS. 8 Y 9 DE LA LEY Nº 20.410. Res. N° 992/2026.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Este asunto llegó luego de haberse redactado el orden del día para esta sesión, por lo que fue ingresado posteriormente.

Se trata de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia desestimando la acción de inconstitucionalidad de los Artículos 8 y 9 de la Ley 20.410, sobre la que la Dra. Gomensoro nos envía correo electrónico citando detalles.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No corresponde sino tomar conocimiento.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: en cuanto a esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia, del 28 de setiembre de 2026, -y como se acaba de señalar- la Caja no tiene más que tomar conocimiento.

Simplemente me voy a remitir a lo que expresé en sesiones pasadas respecto a los servicios jurídicos de la Institución en cuanto a allanarse a este tipo de demandas –no voy a abundar en ello.

Paralelamente hago énfasis en el fallo que, por lo que tuve oportunidad de leer, es contundente en sus fundamentos, adoptado por unanimidad de los integrantes de la Suprema Corte.

Por otra parte, tal como lo expresa la Dra. Gomensoro en su mail, es el segundo fallo en este sentido, lo que da la pauta de una posición tomada, que sentará precedentes desde el punto de vista judicial en lo que a este asunto refiere.

Es cuanto quería expresar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del tema.

Vista: la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2026 dictada por la Suprema Corte de Justicia, en autos "XXX C/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y OTRO – ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTS. 8 Y 9 DE LA LEY Nº 20.410", IUE: XXX.

Resultando: Que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la citada sentencia, que desestima la acción de inconstitucionalidad promovida.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de la sentencia recaída en la acción de inconstitucionalidad promovida por XXX ante la Suprema Corte de Justicia.

3) ASUNTOS PREVIOS

FALLECIMIENTO SRA. MADRE VICEPRESIDENTE COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR SELENE BRUZZONE. Res. N° 993/2026.

Sr. Jefe de Secretaría: Informo que la Vicepresidenta de la Comisión Asesora y de Contralor, Cra. Selene Bruzzone, nos comunicó ayer miércoles, a través de un correo electrónico, que no podrá concurrir a la sesión de hoy de ese órgano, en virtud del fallecimiento de su señora madre.

SR. PRESIDENTE: Sugiero enviar nota de salutación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de condolencias.

FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Señor Presidente: en relación a lo por mí comentado en la sesión pasada, hablé con el Gerente General del Fondo de Solidaridad, Cr. Pécego, y él remitirá la información de las sesiones de ese organismo a la Secretaría administrativa de la Caja para que esta, a su vez, nos la haga llegar a todos los señores Directores.

En cuanto al tema de inteligencia artificial comentado también en la sesión pasada, pediré su reconsideración en la próxima reunión del Fondo, a llevarse a cabo en la semana venidera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

REUNIÓN CON EMPRESA SECURITAS.

SR. PRESIDENTE: Quisiera expresar mi opinión sobre la nota aparecida en "El Observador", concerniente al servicio de seguridad por la Caja contratado, que tomara manifestaciones vertidas en un acta pública de este Directorio.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Particularmente hacer una breve referencia a algunas expresiones vertidas en oportunidad de considerar el servicio de seguridad de la Institución, que quedaron recogidas en el Acta 28 y que posteriormente tomaron estado público.

En el marco de aquella discusión, centrada fundamentalmente en la necesidad de reducir los costos administrativos de la Caja, se utilizaron algunas expresiones que, consideradas aisladamente pudieron resultar desafortunadas o ser interpretadas como un cuestionamiento a la actuación comercial o a la buena fe de la empresa Securitas.

Quiero dejar expresamente aclarado que no existió intención alguna de agraviar, desacreditar ni atribuir a la empresa una conducta impropia. Si alguna de las expresiones utilizadas pudo generar esa impresión o afectar la consideración comercial o la imagen de la empresa, corresponde manifestar nuestras disculpas por ello.

También corresponde precisar un aspecto que entiendo particularmente importante. En aquella sesión se efectuaron comparaciones entre el costo del servicio que venía prestando Securitas y los precios considerados en el nuevo procedimiento de contratación. Esas cifras no deben ser consideradas como una comparación entre prestaciones idénticas. El servicio contratado con Securitas tenía un alcance más amplio y comprendía prestaciones y componentes adicionales que no integran -o no lo hacen en igual medida- el servicio actualmente requerido por la Caja.

Por tanto, la reducción del costo que hoy pueda verificarse no puede atribuirse exclusivamente a una diferencia de precio por un mismo servicio sino también a una reducción y reformulación de las prestaciones requeridas por la Institución.

Finalmente quiero reiterar que la discusión mantenida por este Directorio estuvo exclusivamente orientada a analizar los costos de la Caja y a las posibilidades de generar ahorros, atendiendo a su conocida situación económico-financiera, y no tuvo por finalidad formular un juicio negativo sobre Securitas; la decisión adoptada por la Caja respondió exclusivamente a razones económicas y a la redefinición de los servicios requeridos, sin que existieran objeciones respecto de la calidad, profesionalidad o cumplimiento de los servicios prestados por Securitas durante la vigencia de la relación contractual.

En otro orden debo informar que la empresa CIPS, que resultó adjudicataria en el nuevo llamado por seguridad, ya se encuentra trabajando, y se están ultimando detalles para la transición con Securitas como empresa saliente, que va a desvincular los sistemas de su central de monitoreo y eliminar sus credenciales, entregando credenciales genéricas para que CIPS pueda asumir enteramente el rol operativo de los sistemas de CCTV, alarmas y demás instalaciones vinculadas a la seguridad institucional. Si bien hubo alguna discrepancia en el protocolo de actuación, me informan que ya fueron superadas las diferencias, y se evitó a su vez el reseteo de los equipos ya que ello implicaba la interrupción de los servicios, además de dificultar la continuidad operativa y la conservación de la información.

Cumplida con éxito esa etapa haremos entrega de una carta de agradecimiento a Securitas por los años de servicio brindados a Caja Profesional.

PRIMERA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS.

SR. PRESIDENTE: Quiero plantear un tema al que ya hice mención en este seno. Tiene que ver con la posibilidad de hacer una primera liquidación de beneficios que sea primaria, básica, preliquidación, sujeta a un primer pago y sujeto este a una liquidación

definitiva, en un determinado período de tiempo que evaluará el gerente del área respectiva.

Esto a fin de evitar la angustia que plantean los afiliados a la hora de solicitar un beneficio, que toman un tiempo realmente prolongado más allá de las medidas que se han tomado desde todos los sectores de la Institución para evitarlo.

Reitero; un sistema de preliquidación, como sucede en otras Cajas. Se sabe que existe un monto mínimo al que se podrá acceder, pudiendo ser mayor o menor, en un período de tiempo relativamente breve.

Tal como lo mencionamos generalmente, los casos "verdes", los casos claros, que puedan ser liquidados en los primeros 30 o 45 días. Que se les dé un estimativo o adelanto de jubilación, sujeto a una reliquidación, ya definitiva.

El Sr. Director Dr. Iglesias solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Se realizan intercambios fuera de actas.

RECONSIDERACIÓN R/D SENTENCIA JUZGADO CONTENCIOSO ANULATORIO 3° TURNO. Res. N° 994/2026.

SR. PRESIDENTE: Solicito la reconsideración de lo resuelto en la sesión anterior respecto a la sentencia del Juzgado Contencioso Anulatorio 3° turno. Por los temas que están más adelante en el orden del día, se convocará a la Gerente de la Asesoría Jurídica. Una vez que contemos en Sala con la presencia de la Dra. Gomensoro, sugiero considerar también este asunto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la reconsideración del tema.
2. Incluir el tema en el apartado "Asuntos Varios" de la presente sesión.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 995/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: voy a presentar una moción de orden. Que se altere el orden del día y se pase a tratar el tema titulado "Informe "Seguimiento de Proyectos Prioridad I"".

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema "Informe "Seguimiento de Proyectos Prioridad I"", previsto en el apartado "Auditoría Interna".

13) AUDITORÍA INTERNA

INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE "PRIORIDAD 1". Rep. N° 372/2026. Res. N° 996/2026.

SR. PRESIDENTE: Convocamos, entonces, al equipo técnico.

Siendo la hora 16:30 ingresan a Sala la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco, el Ingeniero en Informática de la Auditoría Interna Ing. Martín Davidovich, el Gerente de Recaudación y Fiscalización Ing. Diego Pereira, el Gerente de Afiliados Cr. Diego Lemus y el Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes a todos.

Escuchamos vuestra presentación.

La Cra. Blanco hace su presentación ante Directorio.

SR. PRESIDENTE: Quedan habilitadas las preguntas que se quieran formular.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Le agradezco su informe, Contadora, y agradezco a todos los técnicos aquí presentes.

De una primera lectura observo que este es mucho más completo que el antes presentado, uno de los motivos –a su vez- por el que hoy están ustedes aquí. Muchos ítems aparecían sin datos en ese documento anterior, y queríamos saber al respecto.

Repito; este reporte es mucho más íntegro.

De todas maneras, tengo una consulta para hacer. De los proyectos en curso de planificación, cinco, tres tienen fecha de inicio real junio -2 y 15- y julio -16. Hoy es jueves 8 de octubre. Pregunto qué tan complejos son esos proyectos para que todavía no haya avance.

Uno de ellos, por ejemplo, está en curso de planificación, comenzó en setiembre y lleva un 10 por ciento de avance. Sin embargo, los tres que figuran por encima de ese, en junio y en julio –reitero- no tiene porcentaje.

Mi pregunta es a qué obedece ello; si existe alguna dificultad que impida el progreso.

SR. PRESIDENTE: Si se me permite complementar lo dicho por el Director. Cuando se priorizaron, por consenso, esos 15 proyectos, ¿no estaba claro cuál era el desarrollo a seguir? La pregunta es para la Cra. Blanco.

Cra. Blanco: En el marco de la gestión de cartera de proyectos, la definición y priorización de una iniciativa supone identificar sus objetivos, alcance preliminar, entregables esperados, y punto de partida. Sin embargo, su planificación requiere un análisis adicional que demandará cierto tiempo para determinar la estrategia de ejecución,

las actividades, los plazos, las dependencias y los recursos necesarios, a efectos de establecer un cronograma viable.

Respecto a la consulta del Dr. Iglesias sobre el avance de los proyectos en curso en fase de planificación, agradecería a las gerencias presentes, particularmente al Ing. Di Pascua, que ampliaran la información resumida presentada en pantalla.

Ing. Di Pascua: A nivel general todo proyecto tiene varias etapas; inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control –en forma transversal- y finalmente el cierre.

En las etapas de planificación hay un primer documento -que elaboran las distintas áreas funcionales, según de qué asunto se trate- y posteriormente desde Informática trabajamos con esas áreas con el fin de determinar exactamente el alcance de lo que se requiere.

Por ejemplo, la solicitud puede referirse a los timbres digitales, sobre lo que todos tenemos una idea, pero cuando lo concretamos debemos cumplir con una serie de cuestiones para poder decir que estamos satisfechos con lo proyectado.

Muchas otras quedan fuera de alcance ya que nos demandarían mucho tiempo y costos que no las justifican.

Esa es la etapa de planificación. Un documento "ESRE" pronto, la especificación de requerimientos, que pasa al área de analistas y es desglosado en grandes tareas. Se las detalla y se les asignan recursos; cumplido ello, recién estamos listos para decir que cumpliremos el proyecto en determinado tiempo. Una estimación que luego la vida del proyecto establece si estamos –o no – acertados. En general, estamos bastante próximos a las estimaciones.

En cuanto a los proyectos sin planificación, son los que no tienen terminada la especificación de requerimientos o la evaluación de tiempos. En cuanto a la acumulación de servicios, finalizamos el ESRE.

En cuanto a los formularios en línea, tenemos horas contratadas con un tercero. Lo que corresponde a nosotros, la especificación, está pronta, pero aún no está cerrado con la otra parte lo que a tareas refiere -sí el alcance, pero no las tareas-. Debemos concretarlo en breve. Tal vez la semana próxima estaremos en condiciones de llevar adelante lo que a Odoo concierne –software básico. Tanto el Cr. Lemus como el Ing. Pereira enviaron a la empresa una parte de los formularios y su especificación; aún no sabemos cuánto tiempo les insumirá esa etapa de incorporación. Esto no quita que haya habido y haya actualmente avances significativos sobre ese punto.

Con relación a los últimos trámites referentes al expediente electrónico, en agosto, cuando se trató el informe, tanto el sector Afiliados como el sector Recaudación aún estaban determinando el stock de trámites que allí se incluían. Eso ya fue cumplido, y estamos elaborando los flujos -estamos hablando de 15 trámites, 15 subproyectos, incluyendo cada uno de ellos la generación del flujo por parte de las esferas funcionales, el complemento y pasaje desde Informática –organización y procesos- a un formato que resulte cotizable por parte del proveedor, la cotización de parte del proveedor y la eventual aceptación, la programación, la prueba hecha por nosotros para saber que está todo bien y, finalmente, la puesta en producción.

Es un procedimiento multiplicado por 15.

En el caso de algunos ya interactuamos con el proveedor, pero aun así no podemos decir que esto está fuera de la etapa de planificación ya que –repito- tenemos pendientes muchos otros.

Paralelamente hemos avanzado bastante en otros aspectos. Nos hemos reunido con el Cr. Lemus para avanzar sobre el proyecto relativo a pensiones –mañana terminaríamos la puesta en producción, si bien quedan aún algunos detalles. A partir de liberar recursos en el proyecto pasaríamos a la especificación de otro proyecto.

En lo que al simulador tiene que ver, ya está en ejecución. En el próximo informe se detallará la segunda etapa, que incorpora el régimen mixto y algunos casos de edad avanzada.

En cuanto al régimen mixto, como saben ustedes, una parte se destina a las Afaps. Hay un cálculo específico en ese simulador de forma de que aparezca solo lo que a la Caja corresponde; no lo relativo a las Afaps.

Insisto; no lo quitamos aún de esa etapa de planificación por esos detalles, pero eso no implica que no estemos trabajando sobre el punto.

En cuanto al proyecto sobre correo electrónico, el mismo está en curso y desarrollándose correctamente.

En cuanto al de ERP, aún no tenemos la cotización. La realidad actual es que deberíamos hacer una migración del sistema SAP a su última versión, siendo que la que cuenta la Caja perderá el soporte del fabricante, lo que implica una inversión cercana al medio millón de dólares –implica cambiar servidores y software; absolutamente todo. Esto dio paso a analizar en el mercado otras soluciones y alternativas más baratas existentes. Esa es la razón básica del pliego y del proyecto.

Estos cuatro proyectos que acabo de mencionar se están ejecutando con horas externas. El relativo a los trámites de expediente electrónico claramente no terminará este año –ya hemos hecho unos cuantos; quedan pendientes muchos otros. Por su parte, espero que este año podamos incorporar los formularios en línea.

También hay otros proyectos. Los que figuran en el informe son los aprobados por Directorio como prioridad 1, pero paralelamente debimos trabajar sobre los nuevos requerimientos de la DGI respecto al IASS. Esto tomó prioridad teniendo en cuenta que hay fechas perentorias.

A su vez, Directorio resolvió incorporar los beneficios previstos en los arts. 43 y 45 de la Ley 20.130.

Al mismo tiempo surgieron proyectos menores.

Por otra parte, se debe definir si se ampliará el timbre digital a los no profesionales.

SR. PRESIDENTE: Usted refiere a que esos proyectos están para ser plasmados pero que no figuran en la planilla…

Ing. Di Pascua: Así es, Presidente.

(Intercambios en Sala).

Ing. Pereira: En cuanto al timbre digital, la primera etapa, del área Informática, culminó el 30 de setiembre. Ahora estamos fiscalizando organismos para integrarlos a esta dinámica. Esta se hará en forma paulatina.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: me doy por satisfecho con las explicaciones brindadas.

Evidentemente se está avanzando en los proyectos –se suman los que no figuran en la planilla-, además de presentarse un desglose de los trámites, que totalizan 15, hecho que añade complejidad, por cierto.

Repito; me doy por satisfecho con lo informado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Es nuestra intención seguir apoyando estas acciones de forma de dar concreción a los diferentes proyectos a la mayor brevedad y liberar así horas de funcionarios.

En otro orden de cosas, algo que quiero plantearles y que adelanté ya hoy en Sala. Es una especie de preliquidación o adelanto a quien solicita su jubilación -esto ocurre en otras Cajas.

El interesado solicita su jubilación y a los 30 o 40 días se le otorga una prejubilación –repito- o especie de adelanto –no sé exactamente cómo se le denomina técnicamente.

Quisiera vuestra opinión sobre ello y saber si esta Caja está en condiciones de implementar este sistema.

Por un lado, solucionamos la inquietud de los afiliados y por otro implementamos algo que nos daría una buena imagen a la Caja, además de hacer uso del simulador institucional y evitar, de esta forma, los cálculos erróneos o diferencias con gran margen de error.

Cr. Lemus: En lo que a jubilaciones específicamente refiere, a la hora de pagar al afiliado lo mejor es pagar la totalidad de acuerdo a lo ingresado en el sistema; por encima del simulador es lo que nos da más certeza, además de ofrecer un mayor control.

Puede presentarse alguna dificultad; por ejemplo, que al estudiarse el caso se constate que ese pago no correspondía ser hecho en esa fecha o alguna situación similar.

En ese caso se debe reclamar el pago al profesional, lo que genera ciertos obstáculos. No creo que ocurra mayormente, pero puede presentarse alguna situación como esta.

Sinceramente, y si piden mi opinión, prefiero agotar este primer camino de reforzar personal, tal como pedimos, y esperar un poco más. Si logramos abonar dentro de los primeros 30 días sería lo mejor; el trámite queda cerrado y los controles asegurados.

Si tal cosa no fuera viable, por los motivos que sean, recurriríamos a lo que usted plantea, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me estoy refiriendo puntualmente al próximo año 2027.

SRA. SECRETARIA DIRECTORA QF ALBERTO: Una consulta al Cr. Lemus.

Quisiera saber si dentro del personal de su sector hay funcionarios destinados a hacer una selección previa. Me refiero a afiliados a quienes, por las condiciones cumplidas y su situación, se les puede dar una solución más rápida y ágil, tal vez con la posibilidad, como expresa el señor Presidente, de realizar un cálculo previo y con poco margen de error o diferencia con el monto total final.

Usted, por su parte, dedicarse a revisar casos más difíciles o con determinada dificultad.

Esa sería una idea a plantear.

Cr. Lemus: En realidad eso lo hacemos cuando atendemos al interesado, más allá de algún dato que debamos confirmar. Ahí se constata su historia laboral y demás. En ese momento ya categorizamos los casos en "verdes" y en "amarillos".

Vuelvo sobre el tema de los recursos humanos, sobre lo que me explayé hace algunas sesiones aquí en este seno.

Hace unas semanas eran cuatro personas atendiendo en Mesa de Estudio; luego fueron tres ya que uno tuvo que tomar licencia médica, pero aun así retornó a su actividad para no dejar en deficiencia a sus compañeros de labor.

Con este refuerzo que se nos dio volvimos a ser ocho, nueve personas en el área; tengo tiempo para atender y para estudiar también. Necesitamos cubrir el atraso generado, y por eso pido un tiempo más a fin de avanzar con los cambios propuestos.

Sin duda que todos estos proyectos –formularios web, atención en línea y demás- son más que importantes, pero –repito- les pido me concedan un poco más de tiempo para evaluar esta propuesta que menciona el señor Presidente.

No digo que no pueda ser posible, pero primeramente necesito tiempo para culminar esto que hemos iniciado y luego sí valorarlo.

SR. PRESIDENTE: Podríamos ir avanzando en ello; tal vez para abril o mayo del año próximo podríamos tenerlo concretado.

Cr. Lemus: Es algo sobre lo que podemos seguir trabajando. Por otra parte, debo decir que con la forma de pago actual abonamos una sola vez al mes, a fin del mes –recientemente tratamos un caso en Comisión de Prestaciones. Además, de esta forma evitamos el devengamiento o la devolución de alguna diferencia de dinero.

Por otro lado, tenemos para estudio el tema de las nóminas semanales.

En este tiempo de análisis debemos tener en cuenta todas las implicancias.

Insisto; no creo que esta idea no sea posible, sino que hay que analizarla con detenimiento y en el contexto de la situación actual de la Institución.

Esperemos al 31 de diciembre, evaluamos cómo terminamos el año y luego profundizamos en ese asunto.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Una consulta. ¿Se tiene una fecha estimada de comienzo de los proyectos que aún no se han iniciado?

Cr. Lemus: Un ejemplo es el de las nóminas. Pero debemos tener en cuenta que hay varios otros en proceso y si asignamos funcionarios a unos quitamos a otros.

Ing. Di Pascua: Eso depende de Directorio; establecer qué prioridad desean.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Reitero; ¿tienen fecha estimada?

Ing. Di Pascua: No la tenemos. Algunos proyectos no tienen aún fecha de finalización siquiera. Esto no impide que se lo pueda adelantar, pero depende de Directorio en cuanto a establecer la prioridad.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: El motivo de que no se hayan iniciado algunos proyectos es que –entre otras razones- hay otros en vía de implementación…

Ing. Di Pascua: El tema refiere a los recursos. El mismo personal humano es el que debemos destinar a varios proyectos a la vez.

SR. PRESIDENTE: Esperaremos, entonces, y a fin del año haremos la correspondiente evaluación. Según cómo resulte esta esperaremos a marzo del próximo año, cumplidos los seis meses de refuerzo de personal, tal como fue solicitado, para definir en torno al avance de la propuesta realizada. Mientras tanto iremos observando, mes a mes, cómo se desenvuelven los diferentes proyectos en curso.

Solicitamos al Cr. Lemus permanezca en Sala para abordar el siguiente tema.

Por último, agradecemos la presencia en Sala de nuestros Servicios.

Siendo la hora 17:30 se retiran de Sala la Cra. Blanco y los Ings. Davidovich, Pereira y Di Pascua.

Visto: El informe de seguimiento de proyectos de “Prioridad 1”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No se presentan asuntos.

5) REUNIONES BIPARTITA

El punto fue abordado en Grupo de Trabajo antes de dar inicio a la sesión.

6) GERENCIA DE AFILIADOS

CALENDARIO DE PASIVIDADES 2027. Rep. N° 417/2026. Res. N° 997/2026 y Res. N° 998/2026.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva calendario de pagos de pasividades 2027 con informe adjunto del Gerente del área.

En mi opinión debemos mantener el calendario históricamente utilizado, que coincide –justamente- con el de Caja Notarial.

Para este diciembre 2026, como el informe del Gerente refiere, el señor Subsecretario de Economía manifestó que no habría problema alguno y que el dinero para tal fin no faltaría. Estaremos atentos a lo que ocurra en la reunión del martes 13 de octubre.

SR. DIRECTOR DR. HARO: De acuerdo a lo que allí ocurra se mantendrá la fecha prevista o se lo modificará.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: en cuanto a abonar las pasividades el día 30 del mes sigo manteniendo mi posición. En base a lo expuesto y explicado por la Cra. Rossel en sesiones pasadas, y dependiendo de decisiones que deben ser tomadas por otros organismos, el 23 de diciembre no contaríamos con el dinero para pagarlas.

Reitero; sugiero postergar por este año, de forma excepcional, el pago de diciembre para el día 30 y no hacerlo el 23, como hasta ahora se ha procedido. Baso mi opinión en la situación económico financiera de la Institución.

Entiendo que se lo ha hecho históricamente de otra forma, que también Caja Notarial lo ha hecho, entiendo lo dicho en Sala, hay cuestiones que no podemos decidir nosotros, pero esta es –creo- la mejor opción.

Por otra parte, es mejor trasmitir las decisiones adoptadas a la mayor brevedad; lo antes posible y en cuanto se las toma. Particularmente, si fuera pasivo de la Caja, y en caso de pagárseme la jubilación el 30 de diciembre, preferiría que se me lo comunicara en octubre y no en noviembre o en el mismo mes.

Esa es mi posición.

Cr. Lemus: Un agregado. El aviso de los dos pagos subsiguientes a los pasivos aparece escrito siempre en el recibo de cada mes. De ahí también que dependemos de la decisión de Directorio –estamos en octubre ya y tenemos tiempo hasta el 22 del mes para obrar en consecuencia- para hacer –o no- ese cambio.

SRA. DIRECTORA DRA. ZACCAGNINO: Señor Presidente. No puedo compartir la opinión del Director Aguirregaray. Respeto su posición y entiendo que el dinero no está, pero también debemos contemplar a los jubilados, que están esperando cobrar para tener una Navidad lo más agradable posible.

Frente a decir a nuestros pasivos que este año la pasarán sin un peso, sumado a la situación institucional, y si algo se puede hacer ante ello, hay que hacerlo ya. No nos podemos conformar comunicándoles que "aguanten" o que esperen.

Estos pasivos pagaron el IASS, pagaron la Tasa de Contribución Pecuniaria, además de que se les vienen rebajando los ingresos. No podemos decirles eso. Realmente.

Cada uno votará lo que quiera votar. Si no está el dinero los pasivos no cobrarán, pero me opongo a aceptar esa opción, y pido se haga el mayor esfuerzo posible para que se cumpla en fecha.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: solicito pasar a sesionar en régimen de Comisión General para abordar este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 17:30 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Cr. Lemus, el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 18 reingresan el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

El Sr. PRESIDENTE informa que se adoptó la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.09.2026 AL 30.09.2026. Rep. N° 435/2026. Res. N° 999/2026.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.09.2026 al 30.09.2026.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.09.2026 al 30.09.2026.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS. Rep. N° 418/2026. Res. N° 1000/2026.

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea informe.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sugiero enviar el asunto al Dr. Schiavi para su estudio y posterior comunicación a la bipartita y a las áreas involucradas en él.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo. Será remitido al asesor legal laboral, a la espera de su informe a Directorio.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Se me genera una duda y es si indefectiblemente esto debe pasar por la Comisión de Reglamentos.

Tal vez se podría esperar a recibir las sugerencias de esta comisión y luego pasar esos insumos al Dr. Schiavi, sin perjuicio de que el informe sea puesto en su conocimiento.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones sobre el asunto).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Por lo que interpreto, recién cuando conozcamos las alternativas planteadas y la opinión emanada de la Comisión de Reglamentos tendremos algo más de sustento sobre el punto.

SR. PRESIDENTE: Considero que deberíamos tomar conocimiento de lo informado, hacer un análisis interno de los parámetros que se discutirán con los trabajadores en el seno de esa comisión y, en función de ello, enfocarnos en una calificación más objetiva y profesional de los funcionarios.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: vuelvo a insistir sobre lo mismo; tal vez estoy mal interpretando lo que en el reporte se detalla.

A través de esta resolución el Cuerpo toma conocimiento del informe. En el punto 2) del mismo se encomienda al Departamento de Gestión Humana a elaborar alternativas.

Una vez culminada esa etapa se convoca a la Comisión de Reglamentos a efectos de analizar tales opciones.

Me refiero a que esa Comisión de Reglamentos emitirá una opinión, pero una vez cumplida esa primera instancia. Hasta ese momento este Directorio no interviene.

Sin perjuicio –repito- de que el tema sea puesto en conocimiento del asesor laboral, lo sustancioso radica en esas alternativas que el Departamento de Gestión Humana diseñará y la opinión que emane de la Comisión de Reglamentos.

SR. PRESIDENTE: Su explicación ha sido meridianamente clara, Director.

En mi opinión este es un tema que se viene dando desde hace tiempo ya. Las calificaciones de este año ya están resueltas; debemos apostar a las del año próximo, en base a las nuevas pautas y nueva negociación con los funcionarios.

Creo que debemos evitar trabajar doblemente sobre un mismo asunto; evitar dedicar esfuerzos a cuestiones que posiblemente sufran algunos cambios.

De esa forma se trabaja una sola vez sobre el punto. Y se ahorra tiempo y un doble esfuerzo.

Esa es mi opinión.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: me pregunto si lo que surja de la Comisión será utilizado como insumo para elaborar esas alternativas o si estas servirán de insumo para la negociación.

SR. PRESIDENTE: Ambos elementos están entrelazados, Director…

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: En esa línea, señor Presidente, el insumo final será conocido una vez que la negociación colectiva termine.

Hasta tanto no se sepa si hay cambios -o no- no deberíamos encomendar nada a nadie.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo. No encomendar sobre la incertidumbre.

De todas formas, tengamos en cuenta que aún tenemos pendiente la presentación final del Lic. Morales, sobre la reestructura institucional, que presentará ciertos cambios…

(Dialogados en Sala).

SR. PRESIDENTE: En síntesis, sugiero tomar conocimiento del informe elevado y remitirlo al Dr. Schiavi para su estudio y posterior reporte a este Directorio.

Se pasa a votar.

Visto: el informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 5 de octubre de 2026, relativo al Sistema de Evaluación de Desempeño por Competencias vigente en la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de la Gerencia Administrativo Contable relativo al Sistema de Evaluación de Desempeño por Competencias.
2. Pase a informe del asesor legal laboral.

LLAMADO 17/26 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA (ERP). Rep. N° 419/2026. Res. N° 1001/2026.

SR. PRESIDENTE: Se ponen a consideración las bases del llamado de referencia según se nos eleva desde nuestros Servicios.

Visto: La previsión de licitar un nuevo ERP para la Institución.
Considerando: 1. Que la Gerencia Administrativo-Contable y la Gerencia de Informática trabajaron en la elaboración de las bases particulares correspondientes a la realización de dicho llamado.
2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases mencionadas.
Atento: A lo expuesto,
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado 17/26 Sistema de gestión integrada (ERP).
2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable - Departamento de Compras a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

COMPRA DIRECTA 41.26 RENOVACIÓN MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO. Rep. N° 420/2026. Res. N° 1002/2026.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: respecto a este tema se me presentan algunas dudas. Por ejemplo, qué comprende el mantenimiento y cuántas veces se utiliza ese generador. No estoy cuestionando el servicio, no, pero sí quisiera tener esa información.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Ante las dudas surgidas propongo convocar a Sala al Cr. Echevarría.

(El Cr. Echevarría ingresa a Sala siendo la hora 18:20).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Buenas tardes, Contador. Quisiera saber si se trata este de un service mensual y qué comprende.

Cr. Echevarría: Se trata del mantenimiento del equipo electrógeno; que esté en condiciones –no recuerdo exactamente cuántas veces al año se le hace el service…

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por lo que establece el informe es mensual.

Cr. Echevarría: Mientras el equipo estuvo en garantía el service estaba incluido. Una vez que contratamos con otra empresa el sistema cambió –son dos firmas diferentes.

Es un elemento sumamente importante para la Institución; en caso de corte de energía eléctrica mantiene en funcionamiento los servidores.

Por otro lado, se lo encendió muy pocas veces; sobre todo para realizar las pruebas y no tanto por necesidad –no ha habido cortes de energía eléctrica, pero no se lo puede descartar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Le consulto si es posible hacer un llamado –estamos a tiempo- y sondear otros precios en el mercado.

Cr. Echevarría: Podemos hacer un nuevo pedido de precios si desean. Este camino es más fácil que un llamado en sí; se envía formalmente la solicitud a tres empresas y se les pide cotización. El servicio será adjudicado a la menos onerosa.

Generalmente cuando el servicio es prestado satisfactoriamente por una firma lo volvemos a renovar con esta misma; por lo menos por dos años, y luego se hace una nueva convocatoria.

SR. PRESIDENTE: Procederemos de esa forma, entonces –aún estamos a tiempo con respecto al contrato hoy vigente.

El tema volverá nuevamente a Directorio para su resolución en la próxima sesión.

Se pasa a votar.

Cr. Echevarría: Procedemos, entonces, a hacerlo de esa manera.

SR. PRESIDENTE: Le agradecemos su presencia.

(El Cr. Echevarría se retira siendo la hora 18:30).

Visto: La necesidad de contar con el servicio de mantenimiento del generador eléctrico ubicado en el estacionamiento de Uruguay 835.

Considerando: Que el contrato suscrito con la empresa MAYVI S.R.L. por el mantenimiento del generador eléctrico establece que es necesario comunicar a la empresa con 30 días de antelación respecto de la renovación o no del mismo, en este caso antes del 19.10.26.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de realizar un pedido de precios.
2. Postergar su consideración para una próxima sesión.

PEDIDO DE PRECIOS N° 42/26 OBRAS PARA REUBICACIÓN DE OFICINAS. Rep. N° 421/2026. Res. N° 1003/2026.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de aprobar, según detalle adjunto, el cumplimiento de las próximas etapas de obra en la sede de la Institución.

Se somete a votación.

Visto: Que con fecha 07/09/26 Directorio aprobó ejecutar las primeras 4 etapas del cronograma de la implementación para la reubicación de las oficinas de CJPPU.

Considerando: 1. Que se solicitó cotización a dos empresas para ejecución de las obras asociadas a la etapa 2 y 5; y se solicitó cotización a la empresa Gozne Group SAS para desmontar la mampara detallada en la etapa 3.

2. Que se hizo una estimación de los gastos para el movimiento de los muebles de los sectores y para posibles gastos eléctricos.

3. Que se recibió cotización del Sr. Milton Arévalo y el Sr. Juan Silvera Martínez para los trabajos de obra.

4. Que los costos relevados se encuentran dentro de la estimación de gastos del informe 14/09/26.

Atento: a lo expuesto y al informe de la Gerencia Administrativo-Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la contratación de Juan Silvera Martínez para la ejecución de la obra de la etapa 2, apertura de una puerta entre dos oficinas en planta baja, por un importe total de $20.984 (pesos uruguayos veinte mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

2. Autorizar la contratación de la empresa Gozne Group SAS para el desmontaje de una mampara de vidrio por un importe total de $20.740 (pesos uruguayos veinte mil setecientos cuarenta) IVA incluido.

3. Autorizar un gasto asociado al movimiento de mobiliario para las etapas 2 a 4 por un importe total de hasta $34.160 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento sesenta) IVA incluido.

4. Autorizar un gasto asociado a trabajos eléctricos para las etapas 2 a 4 por un importe total de hasta $30.000(pesos uruguayos treinta mil) IVA incluido.

5. Autorizar la contratación de Juan Silvera Martínez para la ejecución de la obra de la etapa 5, apertura de una puerta entre dos oficinas en primer piso, por un importe total de $20.984 (pesos uruguayos veinte mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

6. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente Resolución.

PEDIDO DE PRECIOS 24/26 DISCOS PARA STORAGE OCEANSTOR DORADO 2000 HUAWEI. Rep. N° 422/2026. Res N° 1004/2026

Visto: El Pedido de Precios 24/26 realizado a los efectos de adquirir 6 discos para el equipo Storage OceanStor Dorado 2000 Huawei.

Considerando: 1. Que el Gerente de Informática, a fs.4, solicitó la adquisición de 6 discos SSD SAS de 3,84 TB o superior con destino a instalar en un equipo OceanStor Dorado 2000 propiedad de la Caja.

2. Que se confeccionaron las bases correspondientes y se envió invitación a las empresas CMDLine; Nexsys; Eboril; y StarCenter.

3. Que se recibió cotización de la empresa CMDLine, constatándose por el Departamento de Compras, fs.50, que el precio recibido era superior a la estimación que había realizado la Gerencia de Informática, fs.4.

4. Que dicha Gerencia indicó que no se respetaron los precios acordados al momento de adjudicar el Llamado 11/24, por lo cual mantuvo comunicaciones con el oferente quién remitió nueva cotización contemplando las condiciones de ampliación de compras pactadas en la adjudicación del llamado mencionado.

5. Que de acuerdo a lo manifestado por el Gerente de Informática, fs.70/71, al momento de la elaboración del Presupuesto 2026, se padeció un error en la cantidad de discos por lo que será necesario utilizar economías del rubro 3 materiales adquisición de ERP, compra de Monitores; y actualización de Licencias de Dominio para poder absorber la diferencia de precios.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa CMD LINE S.R.L. la adquisición de 6 discos Huawei Enterprise-Grade SAS SSD de 2,5 pulgadas y 3,84 TB SSD SAS a instalarse en un equipo Ocean Stor Dorado 2000 propiedad de la Caja por un importe total de U$D 5.771,16 (dólares americanos cinco mil setecientos setenta y uno con 16/100) IVA incluido con garantía de 3 años.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente Resolución.

DESIGNACIÓN GRUPO ASESOR EN MATERIA DE FALTAS Y CESES. Rep. N° 436/2026. Res. N° 1005/2026.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo al informe que se nos remite desde los Servicios es necesario que este Directorio designe, en su representación, un titular y dos suplentes respectivos para integrar la Comisión de Faltas y Ceses. Esta se conforma, además, por una representación de los funcionarios y, asimismo, entre ambas partes se designa un tercer miembro.

Todo ello surge a raíz de una falta cometida por un funcionario de la Caja, proceso que está en curso y cuyo recurso aún está en tiempo de ser interpuesto.

En caso de suceder esto último, el recurso pasa a ser considerado por el Grupo Asesor, que cuenta con tres días para expedirse.

A modo de información agrego que esos tres miembros permanecerían en su cargo durante todo el Período.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Propongo se designe al Dr. Schiavi para integrarlo.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Podrían integrar el grupo el Dr. Schiavi como titular, el Dr. Haro como primer suplente y la QF Alberto como segunda suplente…

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Quiero hacer una precisión, que me parece importante.

El Dr. Schiavi fue contratado como asesor laboral para una tarea específica. Si este Directorio lo designa para integrar ese grupo quedaría por fuera de esa tarea y deberíamos pensar en otro tipo de remuneración.

Simplemente hago el planteo.

SR. PRESIDENTE: Le haremos el planteo. Si el Dr. Schiavi acepta la designación dentro de ese contrato queda integrado. De no hacerlo queda automáticamente excluido.

(Intercambios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Intentando dar solución a este punto, e intentando también simplificar su solución, propongo se designe al Dr. Haro como titular para formar parte de ese grupo; como sus suplentes lo harán la QF Alberto y la Dra. Zaccagnino.

En cuanto a la persona a proponer como tercer miembro del Grupo Asesor, sugiero a la Dra. Gomensoro o a la Dra. Alonso indistintamente, encomendando al delegado del Directorio a acordar con AFCAPU esa designación.

Se va a votar.

Visto: El acuerdo relativo a la conformación y funcionamiento del Grupo Asesor en Materia de Faltas y Ceses de fecha 05.04.17.

Considerando: 1. Que dicho acuerdo establece que el Grupo Asesor estará integrado por un representante del Directorio, un representante de AFCAPU y un tercer integrante designado de común acuerdo por ambas partes.

2. Que asimismo dispone que las partes deberán designar a sus respectivos representantes y suplentes, manteniéndose dichas designaciones vigentes durante todo el mandato del Directorio.

3. Que se encuentra actualmente en curso el plazo para la eventual interposición de un recurso contra una amonestación escrita, cuyo vencimiento operará el próximo 10 de octubre, supuesto que, de verificarse, determinaría la intervención del Grupo Asesor.

4. Que, atendiendo a los plazos previstos en el citado acuerdo, resulta conveniente proceder anticipadamente a la designación del representante del Directorio y sus suplentes, a efectos de posibilitar la conformación del Grupo Asesor en caso de resultar necesaria su intervención.

Atento: A lo expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Dr. Alejandro Haro como representante titular del Directorio en el Grupo Asesor en Materia de Faltas y Ceses, y a la QF Elizabeth Alberto y Dra. Graciela Zaccagnino como sus respectivos suplentes.
2. Encomendar al Dr. Alejandro Haro la realización de las gestiones con AFCAPU a efectos de acordar la designación del tercer integrante del Grupo Asesor.
3. Comunicar a AFCAPU la presente resolución, a los efectos correspondientes.
4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana, para proceder de conformidad con la presente resolución.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 423/2026. Res. N° 1006/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 424/2026. Res. N° 1007/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA AVALÚO PERÍODO 1/7/23 POR PLACAS RADIOGRÁFICAS SIN INFORME. Rep. N° 425/2026. Res. N° 1008/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO ACTA DE INSPECCIÓN DEL 16/7/2026 E INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA DEL 15/1/2026. Rep. N° 426/2026. Res. N° 1009/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA JURÍDICA

PRESUPUESTO 2026, DEMANDA DE NULIDAD A RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO. Rep. N° 427/2026. Res. N° 1010/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde nuestra Asesoría Jurídica se solicitan instrucciones de este Directorio en cuanto a pedir -o no- la nulidad de la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo en torno al Presupuesto institucional 2026.

Dra. Gomensoro: Entendemos que a partir de la última reforma (legal) el Presupuesto de la Caja quedó muy acotado a los lineamientos del Ejecutivo, además de tener sus delegados en este Cuerpo un voto ponderado; esto es que para aprobar el presupuesto es necesario contar por lo menos con un voto de uno de los delegados del Poder ejecutivo.

Esto aconteció de igual forma en el Ejercicio anterior con el Presupuesto pasado. El Presupuesto fue modificado, si bien llegó al Ejecutivo con el voto de los dos delegados de aquel entonces. Ante ello el Directorio hizo saber que no era la oportunidad de hacerle modificaciones, sino que los cambios deberían haber sido hechos durante su elaboración o, de lo contrario, rechazarlo.

Es una cuestión formal, además de considerar que es una cuestión política. De todas formas, sería bueno saber hasta cuándo se podrán hacer esas modificaciones o si los delegados se tendrán que ceñir a los lineamientos de la Caja –hay lineamientos legales y procedimientos determinados a seguir.

Debemos decidir si se demanda la nulidad de esta resolución del Ejecutivo ante el Presupuesto institucional 2026. Tenemos tiempo suficiente aún; recién tuvo lugar la denegatoria ficta, pero cuanto antes presentemos la demanda, es mejor.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo, Doctora. Considero que estamos procediendo correctamente, elaborando un Presupuesto lo más acotado posible, y creo que es importante que esta Institución mantenga cierta autonomía.

Pongo a consideración del Cuerpo presentar la demanda pertinente, en base a lo recién explicitado.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: por tratarse de una resolución del Ejecutivo y como delegado de ese Poder votaré esta moción negativamente.

SR. PRESIDENTE: Tal vez puede trasmitir a sus mandantes que para la próxima oportunidad sean más céleres en los mandatos a tener en cuenta.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Así lo hicimos para este presupuesto, como usted ya lo sabe.

SR. PRESIDENTE: Este Presupuesto, afortunadamente, fue votado por unanimidad de Directores; esperemos que la misma suerte ocurra para con la partida financiera para la Caja.

Se pasa a votar, entonces.

Visto: el informe de Asesoría Jurídica dando cuenta de la denegatoria ficta del recurso presentado por la Caja contra la resolución del Poder Ejecutivo que modificó el Presupuesto Institucional 2026.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Dar instrucción de presentar demanda de nulidad de la resolución del Poder Ejecutivo que modificó el Presupuesto Institucional 2026 ante la justicia contencioso administrativa.
2. Pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

El Sr. Director Ec. Aguirregaray ha votado negativamente.

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 397/2026. Res. N° 1011/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1012/2026.

SR. PRESIDENTE: Aprovechando la presencia de la Dra. Gomensoro, solicito alterar el orden del día para tratar la reconsideración que aprobamos incluir en "Asuntos Varios".

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema "Juzgado Contencioso Anulatorio 3° Turno. Sentencia." previsto en "Asuntos Varios".

14) ASUNTOS VARIOS

JUZGADO CONTENCIOSO ANULATORIO 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 408/2026. Res. N° 1013/2026.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

La Dra. Gomensoro solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. DIRECTORA DRA. ZACCAGNINO: Señor Presidente: en base a lo intercambiado en Sala percibo que esta situación es gravísima. No solo a la Caja no se la deja controlar, sino que, además, se entrega la mercadería y no podemos cobrar lo que nos corresponde.

Realmente no entiendo cuál es la intención del Ejecutivo al adoptar estas medidas.

SR. PRESIDENTE: De todas las que hemos adoptado para aumentar nuestros ingresos se nos dice que no. Cuando pedimos una explicación para esa negativa tampoco se nos responde.

A todo lo ya mencionado en las diferentes sesiones agregamos, hoy, este tema – Artículo 13, ante lo que esperamos el Parlamento acceda a dar la redacción que la Caja solicita.

Finalmente, y luego de haber profundizado sobre el tema, se pasa a votar, entonces, dejar sin efecto la interposición del recurso referido.

Visto: La R/D adoptada en la pasada sesión que dispuso la interposición del recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado Letrado de lo Contencioso Anulatorio de 3° Turno, en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios c/ XXX" Ficha XXX.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Dejar sin efecto el numeral 2 de la R/D de fecha 1.10.2026 relativa a "Juzgado Contencioso Anulatorio 3° Turno. Sentencia".
2. Pase a la Asesoría Jurídica.

SRA. DIRECTORA DRA. ZACCAGNINO: Aclaro que me abstuve de votar ya que no estuve en el tratamiento anterior que se dio en este recinto al asunto.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos la presencia en Sala de la Dra. Gomensoro y del Ing. Pereira.

Se retiran de Sala siendo la hora 20.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTUALIZACIÓN FLUJO DE CAJA 2026-2027. Rep. N° 428/2026. Res. N° 1014/2026.

Visto: el informe de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 18 de setiembre de 2026 sobre la actualización proyección flujo de caja 2026-2027.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FLUJO DE CAJA OPERATIVO 2026, COMPARATIVO PROYECTADO VS. REAL (ENERO - AGOSTO). Rep. N° 429/2026. Res. N° 1015/2026.

Visto: El Flujo de Caja Operativo Año 2026 Comparativo Proyectado Vs. Real (Enero-Agosto).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL EC. AGUIRREGARAY EN SESIÓN 24/9. Rep. N° 430/2026. Res. N° 1016/2026.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: sinceramente no leí el informe en profundidad, pero me doy por satisfecho con lo informado por la Cra. Rossel.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PRESUPUESTO FINANCIERO 2027. Rep. N° 431/2026. Res. N° 1017/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

11) GERENCIA DE INFORMÁTICA

INFORME DE UTILIZACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DURANTE 2026. Rep. N° 367/2026. Res. N° 1018/2026.

Visto: El informe de utilización de capacidad interna de desarrollo de software durante 2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

12) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL 2026 – AÑO BASE 2025. Rep. N° 432/2026. Res. N° 1019/2026.

SR. PRESIDENTE: Este informe, frondoso documento, llegó a nuestras manos el viernes pasado, por lo que no tuvimos tiempo de leerlo en detalle. De hecho, el economista Rodríguez Bas pidió licencia hoy para estudiarlo en profundidad.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Como agregado puedo decir que seguramente nos llegará antes el informe de CINVE de lo que llegó la partida del Ejecutivo para la Institución.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Como dice el señor Presidente, se trata de frondoso informe, con ocho o nueve anexos, más un informe de Exante sobre el Artículo 71.

Además, es información que se debe analizar con mucho detenimiento.

Propongo, en tal sentido, convocar a la Ec. Pérez y al Dr. Goyeneche, de CINVE, para que nos hagan una presentación sobre el punto. Se la haría bajo un régimen de grupo de trabajo, en fecha a acordar, independiente de la sesión de Directorio.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con la propuesta. Sugiero para el próximo viernes 23 en horario de la tarde.

Se pone a consideración la propuesta hecha.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Coordinar la presentación del informe en el ámbito de Grupo de Trabajo de Directorio, previsto para el próximo viernes 23 de octubre.

13) AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD 13.1.2 AUDITORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES NOMINALES DE PRESTACIONES, AJUSTE DEFINITIVO FEBRERO 2026. Rep. N° 399/2026. Res. N° 1020/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ACTIVIDAD 13.7.3 REGISTRO DE ACTIVIDADES. Rep. N° 433/2026. Res. N° 1021/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión

14) ASUNTOS VARIOS

DR. JOAQUÍN BONAUDI GEREZ, SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Rep. N° 434/2026. Res. N° 1022/2026.

SR. PRESIDENTE: Este profesional pide se le envíe una serie de información de carácter genérico.

Estudiado el caso por nuestra Asesoría, la Dra. Gomensoro y la Dra. Sanguinetti -en su calidad de delegadas de protección de datos y responsables de transparencia pasiva- consideran que no existe impedimento alguno para remitir los datos solicitados.

Por lo tanto, se somete a consideración autorizar la remisión de la información requerida por el afiliado.

Visto: La solicitud de información presentada por el Dr. Joaquín Bonaudi al amparo de la ley 18.381.

Considerando: El informe de las delegadas de protección de datos y responsables de transparencia pasiva.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar la remisión de la información.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1023/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte y treinta minutos, finaliza la sesión.